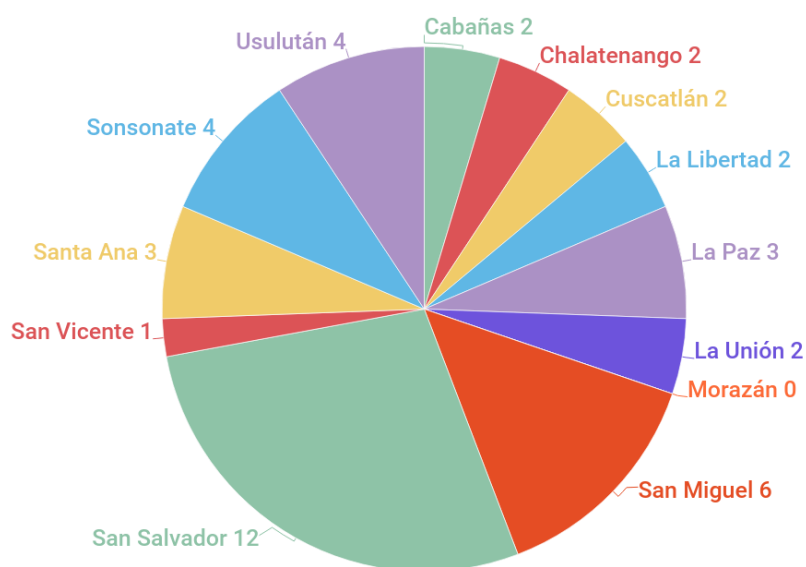


Feminicidios y seguridad ciudadana 2020.

La seguridad ciudadana para las mujeres requiere medidas con enfoque de género, retomando las necesidades de las mujeres en una sociedad patriarcal como la salvadoreña, en la enfrentan altos niveles de violencia y desigualdades.

El Instituto de Medicina Legal, registra 53 feminicidios en el periodo enero-mayo de 2020; los departamentos que presentan el mayor número de crímenes en el periodo son San Salvador, con 12 casos; y Ahuachapán, con 10 feminicidios reportados. Este último departamento requiere especial atención debido a que la tasa poblacional es menor que la de San Salvador y cuentan casi con el mismo dato de muertes violentas de mujeres.

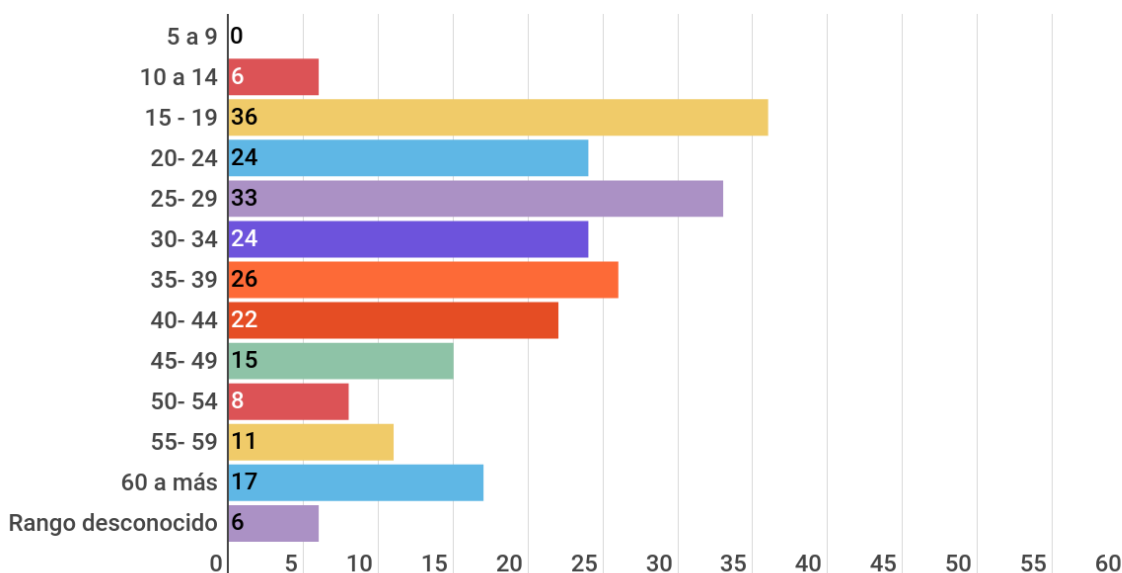
Feminicidios por departamento. El Salvador, Enero/mayo 2020.



Elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos del Instituto de Medicina Legal (IML).

Además, según datos proporcionados por el IML, el grupo de edad con mayor número de muertes violentas es de 25 a 29 años, seguidamente por las jóvenes de 20 a 24 años.

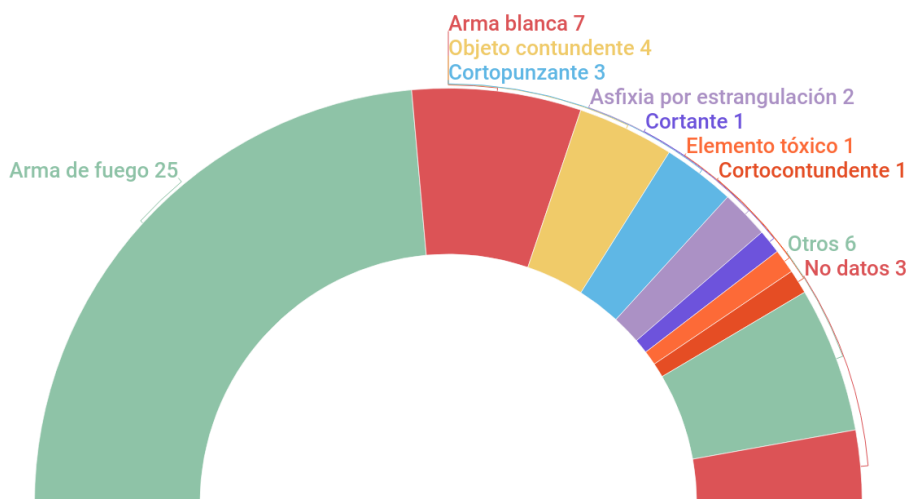
Feminicidios por grupo edad, período enero-mayo 2020.



Elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos del Instituto de Medicina Legal (IML).

En los primeros cinco meses del año 2020, las armas de fuego siguen siendo la principal arma empleada en estos hechos, seguidamente por armas blancas. Continúa siendo un reto en materia de seguridad pública, el control de armas, no obstante, si el feminicida tiene la decisión de cometer el crimen usará sus manos u otro objeto a su alcance, como muestra el siguiente gráfico.

Arma utilizada para cometer el feminicidio. Enero/mayo 2020



Elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos del Instituto de Medicina Legal (IML).

Con respecto, a la desagregación por mes, es evidente el aumento en abril, en medio de la pandemia por el COVID-19. Una de las medidas que las autoridades tomaron ha sido la cuarentena domiciliar obligatoria, con el objetivo de restringir los contagios masivos del virus; sin embargo, en materia de seguridad ciudadana no se ha presentado propuestas desde un enfoque de género consolidada desde las instancias públicas, considerando particularmente que muchos hechos de violencia contra las mujeres ocurren en las casas y que podría agravarse con el confinamiento.

Feminicidios por mes, en el periodo enero –mayo 2020.

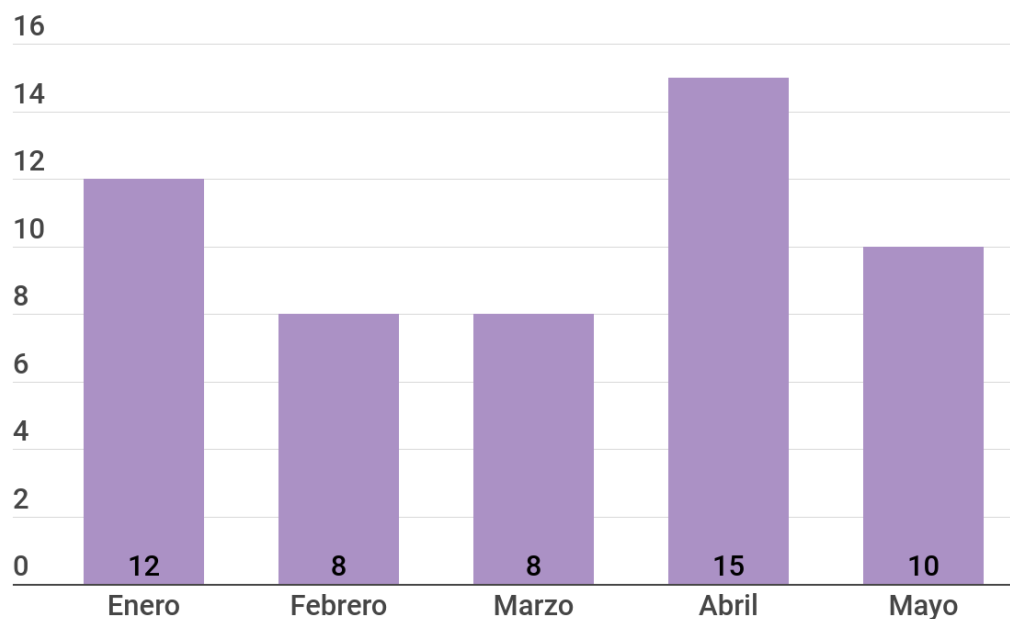
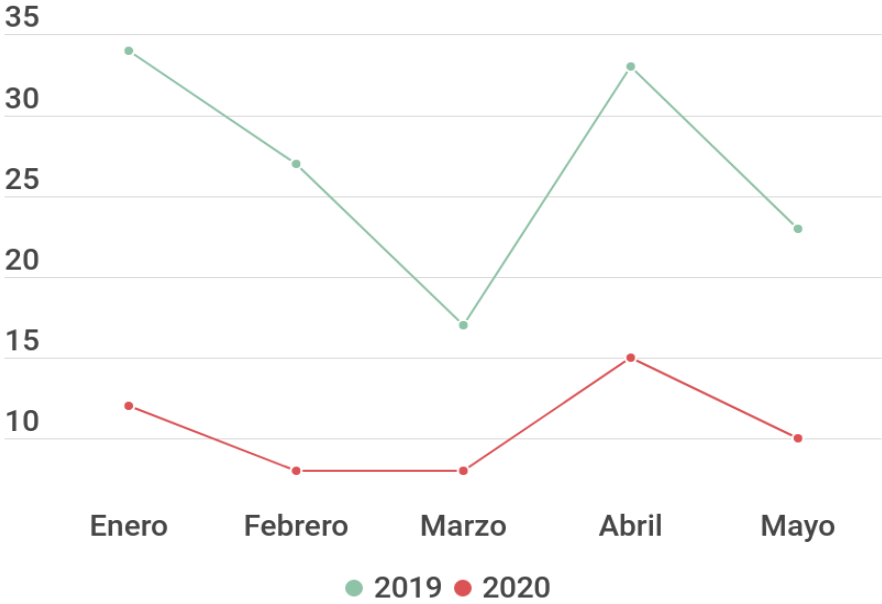


Gráfico elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos del Instituto de Medicina Legal (IML).

Al comparar los datos proporcionados por el IML en el año 2020, con los publicados por la Dirección de Información y Análisis (DIA) del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, en 2019, se puede observar una clara disminución de enero a mayo 2019. En este mismo periodo, la Dirección de Información y Análisis (DIA) registra 134 feminicidios, esto significaría 83 menos en 2020, en comparación con los meses analizados en 2019.

Comparativo de feminicidios en El Salvador, enero mayo 2019/ 2020.



Elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos de la Dirección de Información y Análisis (DIA) del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia e Instituto de Medicina Legal (IML).